

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

18 de abril de 1994

- Número 58

Página 243

III LEGISLATURA

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

Escrito inicial.

- Criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto a la prestación de servicios y nombramiento de los médicos titulares en los municipios de Cantabria. (Nº 72), presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 244

[413202]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escrito inicial.

- Participación de los agentes sociales en la Comisión Negociadora de las transferencias a Cantabria. (Nº 74), presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 245

[43P18]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escritos iniciales.

- Motivos para no haber librado en tiempo y forma a la Asamblea Regional la dotación económica correspondiente al primer trimestre de 1994. (Nº 509), presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 246

[512854]

- Motivo para no haber contestado los diferentes requerimientos para el libramiento a la Asamblea Regional de la dotación económica correspondiente al primer trimestre de 1994, realizados por la Presidencia de la misma. (Nº 510), presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 247

[512855]

- Motivos para no dar uso cultural alguno al Palacio de Sobrellano, en Comillas. (Nº 511),

	<u>Página</u>
presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	247
[510931]	
- Proyectos de la Consejería de Cultura para el Palacio de Sobrellano, en Comillas. (Nº 512), presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	248
[510932]	
- Motivos para restringir el acceso del público al recinto ajardinado del Palacio de Sobrellano, en Comillas. (Nº 513), presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	249
[510933]	

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 6 al 11 de abril de 1994)	249
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 6 al 11 de abril de 1994)	249
8.2.3. CONVOCATORIAS	250

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS QUE SUSTENTA EL CONSEJO DE GOBIERNO CON RESPECTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y NOMBRAMIENTO DE LOS MÉDICOS TITULARES EN LOS MUNICIPIOS DE CANTABRIA. (Nº 72).

[413202]

Presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 72, formulada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto a la prestación de servicios y nombramiento de los médicos titulares en los municipios de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[413202]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Francisco Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Consejo de Gobierno ha tomado la iniciativa de que el médico titular de Rasines asuma las funciones del facultativo de Ramales con la consiguiente pérdida de calidad de servicio a los vecinos de dichos Ayuntamientos al haber disminuido el ratio médico-vecino.

Las necesidades del Ayuntamiento de Ramales, con un 32% de vecinos mayores de 60 años y la media diaria de consultas de hasta ahora médico titular superaba la de medio centenar de personas, pro ello parece obvio que se necesita un médico titular en exclusiva para este Municipio.

La importancia de una asistencia médica de calidad y eficaz en los Municipios es una premisa fundamental en los deberes de cualquier Gobierno, pero, si cabe, la asistencia en los municipios alejados de los grandes centros de salud es aún más importante.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

Criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto a la prestación de servicios y nombramiento de los médicos titulares en los municipios de Cantabria.

Santander, 30 de marzo de 1994

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES EN LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LAS TRANSFERENCIAS A CANTABRIA. (Nº 74).

[43P18]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 74, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a participación de los agentes sociales en la Comisión Negociadora de las transferencias a Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[43P18]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aún no se han cumplido los veinticinco años de la fundación de la Universidad de Cantabria y en una valoración realizada por el Instituto de Investigación de Stanford se la califica de una buena Universidad, con puntos fuertes, sobresalientes, y la posibilidad de convertirse en una de las primeras universidades de España.

Alcanzar este objetivo presupone desarrollar un modelo de Universidad que la convierta en la Universidad pública más autónoma de España, la más internacional, la de mayor calidad en áreas selectas, con la mejor docencia y el marco más propicio para la investigación.

A nivel internacional resulta evidente la tendencia a que sea la formación de las personas, más que la mano de obra barata, los recursos naturales o las condiciones geográficas, lo que contribuye en mayor medida al producto interior bruto. Para una región pequeña como Cantabria resulta aún más decisiva la contribución de la Universidad al desarrollo regional.

Para que estas alentadoras expectativas en el futuro de la Universidad de Cantabria se cumplan, es necesario, además de romper la fría relación con el Gobierno Regional, y fortalecer la conexión con todas las fuerzas sociales, proporcionarle los medios precisos para que pueda afrontar la superación de nuevos obstáculos que puedan torcer esa línea de aumento de la calidad de nuestra Universidad. Así cada día es mayor la competencia, nacional e internacional, para la obtención de fondos de investigación y para la contratación de investigadores, profesorado de calidad, selección de alumnos etc. Incluso a nivel nacional en los próximos años también existirá una mayor competitividad entre universidades públicas y privadas y entidades no universitarias.

En este crítico contexto se inicia en estos momentos el proceso de transferencias de competencias en materia de enseñanza universitaria, proceso que debe concluir con el logro de unas condiciones que no cercenen las posibilidades y expectativas señaladas para la Universidad de Cantabria y bien por el contrario conducir a dotar ésta de los recursos que permitan aprovechar y acrecentar su valioso potencial actual.

Para ello es indispensable la participación en el proceso negociador de los agentes sociales y en este sentido el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea Regional, presenta la siguiente proposición no de ley:

Instar al Gobierno Central y Gobierno Regional para que permitan la participación en la Comisión Negociadora de las transferencias a Cantabria en materia de enseñanza universitaria de los agentes sociales regionales implicados en el proceso e imprescindiblemente del Excmo. Y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Cantabria, atendiendo a la petición del Claustro Universitario, para que puedan ser tenidos en cuenta todos aquellos aspectos que conduzcan a que en la conclusión de la negociación se haya dotado a la Universidad de Cantabria de los medios precisos para que desempeñe el fundamental papel que le corresponde en el desarrollo de Cantabria.

Santander, 31 de marzo de 1994

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso

Portavoz suplente."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

MOTIVOS PARA NO HABER LIBRADO EN TIEMPO Y FORMA A LA ASAMBLEA REGIONAL LA DOTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1994. (Nº 509).

[512854]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 509,

formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos para no haber librado en tiempo y forma a la Asamblea Regional la dotación económica correspondiente al primer trimestre de 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[512854]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados actualmente, y por tanto vigentes, exigen el pago trimestral, por cuartas partes y sin necesidad de previa justificación, de las dotaciones que figuran en los Presupuestos para la Asamblea Regional. Este pago, se realiza en los primeros diez días de cada trimestre.

Al día de la fecha, sin embargo, la Asamblea Regional de Cantabria no ha recibido la dotación correspondiente al primer trimestre de 1994, ni información del Consejo de Gobierno que justifique dicho impago.

Ante esta situación, el Presidente de la Asamblea Regional ha enviado varios requerimientos al Consejo de Gobierno solicitando el libramiento de la cantidad correspondiente al primer trimestre de este año. Estos requerimientos se han realizado el 28 de febrero, el 17 de marzo y el 24 de marzo, y no han recibido respuesta alguna por parte del Ejecutivo.

Se pregunta:

¿Cuales son los motivos por los que el Consejo de Gobierno no ha librado en tiempo y forma la dotación correspondiente al primer trimestre de 1994?

En Santander, a 30 de marzo de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Palacio."

MOTIVO PARA NO HABER CONTESTADO LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS PARA EL LIBRAMIENTO A LA ASAMBLEA REGIONAL DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1994, REALIZADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA MISMA. (Nº 510).

[512855]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 510, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivo para no haber contestado los diferentes requerimientos para el libramiento a la Asamblea Regional de la dotación económica correspondiente al primer trimestre de 1994, realizados por la presidencia de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[512855]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos de la Diputación Regional de

Cantabria para 1993, prorrogados actualmente, y por tanto vigentes, exigen el pago trimestral, por cuartas partes y sin necesidad de previa justificación, de las dotaciones que figuran en los Presupuestos para la Asamblea Regional. Este pago, se realiza en los primeros diez días de cada trimestre.

Al día de la fecha, sin embargo, la Asamblea Regional de Cantabria no ha recibido la dotación correspondiente al primer trimestre de 1994, ni información del Consejo de Gobierno que justifique dicho impago.

Ante esta situación, el Presidente de la Asamblea Regional ha enviado varios requerimientos al Consejo de Gobierno solicitando el libramiento de la cantidad correspondiente al primer trimestre de este año. Estos requerimientos se han realizado el 28 de febrero, el 17 de marzo y el 24 de marzo, y no han recibido respuesta alguna por parte del Ejecutivo.

Se pregunta:

¿Por qué motivo no ha contestado el Consejo de Gobierno los diferentes requerimientos para el pago realizados desde la Presidencia de la Asamblea Regional?

En Santander, a 30 de marzo de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Palacio."

MOTIVOS PARA NO DAR USO CULTURAL ALGUNO AL PALACIO DE SOBRELLANO, EN COMILLAS. (Nº 511)

[510931]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 511, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos para no dar usos cultural alguno al Palacio de Sobrellano, en Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510931]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al Palacio de Sobrellano, de Comillas, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, se encuentra cerrado al público desde mediados del pasado mes de agosto, lo que resta a esta villa uno de sus principales atractivos turísticos.

Resulta incomprensible que el acceso popular a este magnífico conjunto arquitectónico sea mucho más restrictivo ahora que es propiedad pública que durante los muchos años que fue propiedad privada. Ni se ha encontrado un uso al Palacio, ni se saca rendimiento alguno de la inversión, ni es posible contemplarlo desde el interior o desde el exterior, ni existe proyecto alguno para su futuro. La Consejería de Cultura parece haberse olvidado, incluso, de su existencia, y para evitar preguntas incómodas simplemente se vale de un cartel en la finca que anuncia unas obras de rehabilitación que concluyeron hace años.

Se pregunta:

¿Por qué motivos no se ha dado uso cultural alguno al Palacio de Sobrellano?

En Santander, a 31 de marzo de 1994.

Firmado."

PROYECTOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA EL PALACIO DE SOBRELLANO, EN COMILLAS. (Nº 512).

[510932]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,

del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 512, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos de la Consejería de Cultura para el Palacio de Sobrellano, en Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510932]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al Palacio de Sobrellano, de Comillas, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, se encuentra cerrado al público desde mediados del pasado mes de agosto, lo que resta a esta villa uno de sus principales atractivos turísticos.

Resulta incomprensible que el acceso popular a este magnífico conjunto arquitectónico sea mucho más restrictivo ahora que es propiedad pública que durante los muchos años que fue propiedad privada. Ni se ha encontrado un uso al Palacio, ni se saca rendimiento alguno de la inversión, ni es posible contemplarlo desde el interior o desde el exterior, ni existe proyecto alguno para su futuro. La Consejería de Cultura parece haberse olvidado, incluso, de su existencia, y para evitar preguntas incómodas simplemente se vale de un cartel en la finca que anuncia unas obras de rehabilitación que concluyeron hace años.

Se pregunta:

¿Qué proyectos tiene la Consejería de Cultura

para el Palacio de Sobrellano?

En Santander, a 31 de marzo de 1994.

Firmado."

MOTIVOS PARA RESTRINGIR EL ACCESO DEL PÚBLICO AL RECINTO AJARDINADO DEL PALACIO DE SOBRELLANO, EN COMILLAS. (Nº 513)

[510933]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 513, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos para restringir el acceso del público al recinto ajardinado del Palacio de Sobrellano, en Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510933]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al Palacio de Sobrellano, de Comillas, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, se encuentra cerrado al público desde mediados del pasado mes de agosto, lo que resta a esta villa uno de sus principales atractivos turísticos.

Resulta incomprensible que el acceso popular a este magnífico conjunto arquitectónico sea mucho más restrictivo ahora que es propiedad pública que durante los muchos años que fue propiedad privada. Ni se ha encontrado un uso al Palacio, ni se saca rendimiento alguno de la inversión, ni es posible contemplarlo desde el interior o desde el exterior, ni existe proyecto alguno para su futuro. La Consejería de Cultura parece haberse olvidado, incluso, de su existencia, y para evitar preguntas incómodas simplemente se vale de un cartel en la finca que anuncia unas obras de rehabilitación que concluyeron hace años.

Se pregunta:

¿Por qué motivos se ha restringido el acceso del público al recinto ajardinado?

En Santander, a 31 de marzo de 1994.

Firmado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 6 al 11 de abril de 1994)

Día 6:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 7:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 11:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(del 6 al 11 de abril de 1994)

Día 8:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de

Gobierno relación nominal y cuantificada de los préstamos y créditos suscritos por la Diputación en 1993.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios políticos del Ejecutivo Regional ante su obligación a someterse al control de la Asamblea.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 14 de abril:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

- Comisión de Educación y Cultura.
- Ponencia designada por la Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 15 de abril:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 18 de abril:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

